



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 342-2021-CO-UNJ Jaén, 04 de noviembre del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 04 de noviembre del 2021, Informe N° 077-2021-UNJ/DGA/URH de fecha 16 de agosto del 2021, Oficio N° 1507-2021-UNJ-P/DGA de fecha 03 de noviembre del 2021 “Resultados del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2021-UNJ”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2021-SA, se prorrogó, a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la normativa técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional”; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, se aprobó las “Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional;

Que, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, y las normas internas de la Universidad, mediante Resolución N° 214 -2021-CO-UNJ de fecha 21 de julio del 2021, se aprueban las Bases del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N°003-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante Resolución N° 336-2021-CO-UNJ de fecha 22 de octubre de 2021, se aprobaron las Bases del Concurso Público para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 004-2021-UNJ– Modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Informe N° 077-2021-UNJ/DGA/URH de fecha 03 de noviembre del 2021, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite al Director General de Administración, los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N°004-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, asimismo señala que el Comité de Selección de acuerdo al Cronograma de las Bases desarrolló las etapas que corresponden al Concurso, tales como el de Evaluación Curricular y Entrevista Personal, teniendo como resultado a los siguientes ganadores: Selydineiza Villalobos Rodas ganadora de la plaza Profesional II Asistente Administrativo de la Escuela de Posgrado, Hector Ricardo Pupuche Meza ganador de la plaza Profesional I Operador PAD Informático de la Oficina de Tecnología de la Información, Paco Eduardo Berrú Narvais ganador de la plaza Profesional I Operador PAD Informático de la Oficina de Tecnología de la Información, Leidy Magaly Vergara Becerra ganadora de la plaza Profesional I Asistente de Sistemas Informático de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios- Centro de Informática e Idiomas, Sanchez Tinoco, Yeimy Análí ganadora de la plaza Asistente Administrativo de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Carlos Alberto Casiano Inga ganador de la plaza Profesional III –Especialista Ambiental de la Unidad de Servicios Generales, María Delicia Perez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución N° 342-2021-CO-UNJ Jaén, 04 de noviembre del 2021

Tocto ganadora de la plaza Técnico IV –Técnico Administrativo de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, Irigoín Carhuajulca Doris Geovany ganadora de la plaza Técnico IV –Técnico Administrativo de la Unidad de Recursos Humanos;

Con Oficio N° 1507-2021-UNJ-P/DGA de fecha 03 de noviembre del 2021, el Director General de Administración remite al presidente de la Comisión Organizadora los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N°004-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 04 de noviembre del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar con eficacia anticipada al 03 de noviembre del 2021, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 004-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 02 de noviembre del 2021, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 004-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 004-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes profesionales;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Selydineiza Villalobos Rodas	Profesional II Asistente Administrativo	Escuela de Posgrado
2	Paco Eduardo Berru Narvaiz	Profesional I Operador PAD Informático	Oficina de Tecnología de la Información
3	Héctor Ricardo Pupuche Meza	Profesional I Operador PAD Informático	Oficina de Tecnología de la Información
4	Leidy Magaly Vergara Becerra	Profesional I Asistente de Sistemas Informático	Dirección de Producción de Bienes y Servicios- Centro de Informática e Idiomas
5	Yeimi Analí Sánchez Tinoco	Asistente Administrativo	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
6	Carlos Alberto Casiano Inga	Profesional III – Especialista Ambiental	Unidad de Servicios Generales
7	María Delicia Pérez Tocto	Técnico IV –Técnico Administrativo	Unidad de Tesorería y Contabilidad
8	Doris Geovany Irigoín Carhuajulca	Técnico IV –Técnico Administrativo	Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores del CAS N° 004-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 3 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a las bases del presente concurso.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a los interesados y las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General